



**GOBIERNO
DE EL SALTO**

Transformación y Progreso

El Salto, Jalisco; a 01 de octubre 2024
AES-SG-AA-047/2024

**TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE EL SALTO, JALISCO.**

P R E S E N T E:

Se remite acuerdo de Ayuntamiento de El Salto mediante el cual se aprueba la integración de las comisiones edilicias que abran de presidir los ediles.

Antecedentes

Con fecha 30 de septiembre del presente año se agenda en el apartado V Dictámenes a Discusión, asignándole el punto número 7.

Analizando y estudiando el contenido del presente dictamen y tomando en consideración los siguientes puntos de

DERECHO

1. El artículo 115° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
2. Los artículos 27° y 28° de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal de El Estado de Jalisco.

Encontrándose el Ayuntamiento en Pleno en Sesión Ordinaria de fecha 01 de octubre del 2024 y el suscrito Adrián Venegas Bermúdez, secretario general del H. Ayuntamiento Constitucional de El Salto; en ejercicio de mis funciones y con fundamento en el artículo 63 de la Ley de Gobierno, y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco hago constar y certifico que, habiendo desahogado la votación económica, se declara **aprobado por mayoría calificada** los siguientes puntos de:

ACUERDO AES-SG-AA-047/2024

ÚNICO. Aprobación de la Integración de las comisiones edilicias que habrán de presidir los ediles.

Atentamente:

**"2024, Año De Faustino Rosales Prado, Impulsor de La Elevación A
Municipalidad de El Salto, Jalisco"**

**Lic. Adrián Venegas Bermúdez
Secretario General del**

H. Ayuntamiento Constitucional de El Salto, Jalisco.



000 2

Recibí: 03/10/2024
Erika 10:54

Ramón Corona No. 1
Colonia Centro
C.P. 45680
El Salto, Jalisco, México

Tel. 33 3284 1240